

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Contrato para Contratista individual

#### Consultoría CI-07-2025: “Elaboración del Plan de Negocios y para el Parque Regional Municipal Zunil (PRMZ) y para el Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa PRMCCH)”

#### 1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Guatemala está implementando una donación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) para la ejecución del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la cadena Volcánica Central de Guatemala, cuyo ente ejecutor es el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) y la agencia implementadora es el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El proyecto se implementa en 32 municipios<sup>1</sup>, específicamente en 3,897 km<sup>2</sup> (54.28% del total del área de los municipios), ubicados dentro de la cadena volcánica y áreas de conectividad biológica. La zona del Proyecto se encuentra definida al norte, por el límite norte de los municipios priorizados; hacia el sur, el límite de las áreas protegidas ubicadas dentro de la zona del proyecto; hacia el este, el límite oeste del departamento de Santa Rosa; y hacia el oeste, la frontera con México. El total de población priorizada como beneficiaria directa es de 73,587 personas, distribuidas en 37,619 hombres (51.12%) y 35,968 mujeres (48.88%). De este total, se espera que 30,804 (41.86%) personas sean indígenas y 42,783 (58.14%) sean no indígenas.

El propósito del Proyecto es incorporar objetivos de conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de la tierra en paisajes productivos en la cadena volcánica central de Guatemala que contribuyen al bienestar de las poblaciones locales y la generación de múltiples beneficios ambientales globales. El Proyecto propone alcanzar ese objetivo mediante el cumplimiento de los siguientes resultados clave:

**Resultado 1:** *Desarrollo de un entorno propicio para la generación de múltiples beneficios ambientales globales mediante modelos sostenibles de producción agrícola/forestal e incentivos económicos derivados de mercados mejorados y servicios ecosistémicos.* Primero, los incentivos económicos serán proveídos por medio de la certificación de sistemas de producción agrícola amigable con la biodiversidad y la venta de productos no certificados derivados de agricultura sostenible (café y hortalizas) y el cultivo y cosecha de productos forestales no maderables (PFNM: miel y pacaína) tanto para mercados nacionales como internacionales. Los sistemas de certificación propuestos a ser promovidos por el proyecto son: café (Comercio Justo y Bird Friendly), hortalizas (Sistema de Gestión para la Inocuidad Alimentaria HACCP y GLOBAL G.A.P), Productos forestales no maderables, tal como la miel (JAS y Comercio Justo), y pacaína (Rainforest Alliance). Segundo, se facilitará el acceso a incentivos GSB por medio de dos proyectos de secuestro y compensación de carbono como parte del programa de certificación y verificación de

<sup>1</sup> 32 municipios: Sibinal, Tajumulco, San Pablo, El Tumbador, San Rafael Pie de La Cuesta, Esquipulas Palo Gordo, San Marcos, San Pedro Sacatepéquez, San Cristóbal Cucho, Nuevo Progreso, La Reforma y El Quetzal, del departamento de San Marcos; Colimba, San Juan Ostuncalco, Concepción Chiquirichapa, San Martín Sacatepéquez, Quetzaltenango, El Palmar y Zunil, del departamento de Quetzaltenango; Pueblo Nuevo y San Francisco Zapotitlán, del departamento de Suchitepéquez; Nahualá, del Departamento de Sololá; Acatenango y Yepocapa, del departamento de Chimaltenango; Alotenango, San Miguel Dueñas, Ciudad Vieja, Antigua Guatemala y Santa María de Jesús, del Departamento de Sacatepéquez; Siquinalá, Palín y San Vicente Pacaya, del Departamento de Escuintla.

secuestro de carbono; estos proyectos incluirán sistemas agroforestales con café y sistemas agroforestales con cultivos anuales, así como la protección y restauración de vegetación natural (por ejemplo, uso de la Herramienta de Manejo del Paisaje -HMP-) en áreas de producción. Tercero, permitirá la implementación de dos proyectos pago por servicios ambientales/compensación de servicios ambientales (PSA/CSA) en los que proveedores del servicio en cuenca alta serán compensados por los usuarios de agua cuenca abajo con el fin de mantener y conservar las zonas altas con cobertura forestal para asegurar la disponibilidad y/o calidad del agua.

**Resultado 2:** *Generación de múltiples beneficios ambientales mediante la conectividad de áreas protegidas dentro de paisajes productivos manejados sosteniblemente en la cadena volcánica central en Guatemala.* Mediante el resultado 2, el Proyecto generará múltiples beneficios ambientales globales (conservación de la biodiversidad, reducción de la degradación de la tierra, reducción de la deforestación y emisiones de carbono, e incrementará el almacenamiento de carbono) mediante la implementación de iniciativas a nivel de paisaje que se dirigen a evitar la pérdida de la biodiversidad y la cobertura forestal y la degradación de tierras que resultan de prácticas agrícolas no sostenibles en paisajes forestales y agrícolas. El Proyecto consolidará 52,045.5 hectáreas de corredores biológicos incluyendo: a) implementación de Herramientas de Manejo del Paisaje (enriquecimiento de bosques, cercos vivos, barreras rompe vientos, etc.) que conectan sistemas productivos con áreas protegidas existentes, ayudando así al fortalecimiento de la estructura ecosistémica y la funcionalidad de los bosques y el mantenimiento de poblaciones de especies clave (mamíferos, aves, anfibios y plantas) en la cadena volcánica central; y b) rehabilitación de 4,500 Ha de bosques degradados mediante reforestación con especies nativas y regeneración natural, incrementando las reservas de carbono hasta en 73,076 tCO<sub>2</sub>-eq. Desarrollará cinco planes maestros para los Parque Regional Municipal priorizados. Se implementarán mecanismos de financiamiento para reducir la brecha financiera en hasta 28% para cubrir gestión básica de estos PRMs.

**Resultado 3:** *Gestión del conocimiento, monitoreo y evaluación.* El Resultado 3 provee los medios necesarios para el M&E de los resultados del proyecto para informar el manejo adaptativo y mejorar la implementación del proyecto. El resultado 3 consolidará buenas prácticas y lecciones aprendidas que se deriven de la implementación del proyecto y apoyará la disseminación de lecciones aprendidas y experiencias a nivel subnacional (otras municipalidades y paisajes productivos en Guatemala) y nacional, y otros países de Latino América y el Caribe.

Para su ejecución el Proyecto coordina con socios estratégicos, tales como: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA); Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Instituto Nacional de Bosques (INAB), Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) como beneficiarios principales; pero también con el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), Municipalidades, Consejos Municipales de Desarrollo (COMUDES), Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES); comunidades locales, organizaciones de la sociedad y sector privado representado por la Asociación Nacional del Café (ANACAFE), la Asociación de Reservas Naturales Privadas de Guatemala (ARNPG) y el Instituto Privado de Cambio Climático (ICC) que representa al sector productor de caña de azúcar.

## 2. ANTECEDENTES DE LA CONSULTORIA

Posterior a la declaratoria legal o inscripción de un área protegida en el Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas (SIGAP), se hace necesario que se elabore su plan maestro en cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Áreas Protegidas (Decreto 4-89 del Congreso de la República de Guatemala), de tal manera que a partir de las condiciones en que se encuentre el área, se puedan plantear acciones operativas enfocadas a un manejo apropiado de los recursos naturales, debiendo desarrollar programas de investigación y monitoreo, programas de restauración de las áreas degradadas y protección de las áreas que se encuentran en las mejores condiciones, presentando un plan compartamentalizado<sup>2</sup> con acciones a cinco años.

De acuerdo a la zonificación que defina el plan maestro, se deben definir usos permitidos que se deben divulgar para sensibilizar a la población sobre la importancia de la conservación del área protegida.

Cabe mencionar que, en la medida de las posibilidades, en las áreas protegidas pueden fomentarse actividades de turismo sostenible, mecanismos de compensación por servicios ambientales, servicios al turismo de tal manera que puedan ser generadoras de ingresos económicos, buscando hacer partícipes a las poblaciones cercanas para que pueda bajar la presión sobre los recursos naturales.

El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales mediante el Proyecto “Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central de Guatemala”, para el proceso de fortalecimiento en la gestión sostenible de los Parques Regionales Municipales de Zunil y Concepción Chiquirichapa a través del apoyo en la elaboración del Plan Maestro de estas dos áreas protegidas, ha identificado el potencial de negocios y oportunidades en el ecoturismo, mecanismo de compensación por servicios ambientales, servicios de turismo y otros potenciales, para lo cual es necesario dialogar y analizar información desde actores municipales, grupos comunitarios de estas áreas e información secundaria relevante o bases de datos específicas para la formulación de un plan de negocios y un plan de gestión de visitantes que le permita a las municipalidades de Zunil y Concepción Chiquirichapa conducir la administración sostenible de los Parques Regionales Municipales.

De tal manera se busca el apoyo de una consultoría para elaborar las herramientas de gestión como el plan de negocios y el plan de gestión y manejo de visitantes<sup>3</sup> para darle un manejo efectivo a estas áreas a través de la conservación, protección y manejo de los Parques Regionales Municipales de los municipios de Zunil y Concepción Chiquirichapa del departamento de Quetzaltenango, con lo cual se garantizará el mantenimiento de los servicios ambientales y estimulará la inversión de mejoras y manejo del ecosistema, permitiendo el ingreso de recursos financieros adicionales a las municipalidades.

<sup>2</sup> **Artículo 18. Planes Maestros y Operativos.** El manejo de cada una de las áreas protegidas del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas SIGAP- estará definido por su respectivo plan maestro, el cual será compartamentalizado en detallado, a planes operativos anuales, los cuales serán elaborados por el ente ejecutor del área, o la persona individual o jurídica que la administra. Todos los planes maestros y operativos deben ser registrados, aprobados y supervisados por la Secretaría Ejecutiva del CONAP para verificar que se cumple con los propósitos de conservación de esta ley. El CONAP tomará las acciones legales pertinentes en caso contrario.

<sup>3</sup> Inicialmente se identifican los insumos siguientes, que se ponen a disposición de el/la Contratista individual: Guía para la elaboración de Planes de Gestión y Manejo de Visitantes para el SIGAP: <https://bit.ly/2YuglJl> y otros documentos de relevancia emitidos por el CONAP en temas de turismo sostenible, manejo de visitantes y administración conjunta: <https://bit.ly/3n1wFXU>

### **3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA**

#### **3.1 Objetivo General**

Elaborar el Plan de Negocios y el Plan de Gestión de Visitantes para el Parque Regional Municipal Zunil -PRMZ y para el Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa -PRMCCH-.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- 3.2.1** Elaborar un análisis financiero que incluya la asignación presupuestaria anual y/o costos de operación del PRM Zunil y las fuentes de ingresos registradas o identificadas en la estructura financiera municipal del PRM Zunil, que permita identificar la brecha financiera en la administración del PRM Zunil.
- 3.2.2** Elaborar un análisis financiero que incluya la asignación presupuestaria anual y/o costos de operación del PRM Concepción Chiquirichapa y las fuentes de ingresos registradas o identificadas en la estructura financiera municipal del PRM Concepción Chiquirichapa, que permita identificar la brecha financiera en la administración del PRM Concepción Chiquirichapa.
- 3.2.3** Elaborar el plan de negocios que refleje indicadores financieros para la toma de decisiones sobre mejoras, inversiones y normativas que permitan la sostenibilidad financiera y ambiental del Parque Regional Municipal Zunil.
- 3.2.4** Elaborar el plan de negocios que refleje indicadores financieros para la toma de decisiones sobre mejoras, inversiones y normativas que permitan la sostenibilidad financiera y ambiental del Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa.

### **4. ALCANCES DE LA CONSULTORIA**

Los servicios de consultoría solicitados, lograrán por medio de los objetivos, funciones, actividades y tareas propuestas la elaboración del Plan de Negocios y el Plan de Gestión de Visitantes del Parque Regional Municipal Zunil (PRMZ) y Plan de Negocios y el Plan de Gestión de Visitantes del Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa (PRMCCH). La metodología seleccionada para los talleres de validación deberá enfocarse en promover una práctica consciente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven los actores. El o la contratista individual debe de considerar visitas de campo que sean necesarias para conocer las áreas de interés, mismas que deberán de ser documentadas como medio de verificación.

El alcance de la consultoría será el de disponer del plan de negocios elaborado y aprobado por el concejo municipal de Zunil y de Concepción Chiquirichapa y plan de gestión de visitantes, con aprobación técnica y jurídica de las municipalidades.

Los servicios derivados de la consultoría se lograrán por medio de los resultados, actividades y tareas propuestas de los productos que se narran a continuación, considerando de forma cronológica las siguientes actividades que el/la Contratista Individual deberá ampliar en su plan de trabajo:

#### **Entregable Inicial: Plan de trabajo**

Documento que describa y detalle claramente los objetivos, la metodología de trabajo, productos y las actividades (de gabinete y campo) a realizar de todo el proceso para la elaboración del plan de negocios para promover mecanismos financieros que contribuyan a la sostenibilidad financiera de las áreas protegidas PRMZ y PRMCCH, y el plan de gestión y manejo de visitantes; así como el cronograma para el desarrollo de las actividades y entrega de los productos.

Se recomienda al contratista individual, realizar una visita preliminar de campo a las áreas protegidas PRMZ y PRMCCH para conocer situaciones de terreno y movilidad previo a elaborar el plan de implementación; y que permita mejor precisión y alcance para planificar las actividades. En el recorrido inicial deberá en lo posible de lograr intercambio con actores locales o hacerse acompañar para conocer una aproximación de la dinámica de las áreas de estudio.

El/la contratista individual deberá de gestionar y realizar acercamientos con autoridades municipales de Zunil y Concepción Chiquirichapa, técnicos del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente (DAPMA) en Zunil, Dirección de Gestión Ambiental Municipal (DIGAM) en Concepción Chiquirichapa, y técnicos de la Dirección Regional de Altiplano Occidental de Conap, para intercambio de opiniones sobre el alcance de la consultoría y promover integración a las acciones que conlleva la elaboración de los instrumentos de gestión. Importante realizar un mapeo o inventario de actores que están vinculados a las áreas protegidas PRMZ y PRMCCH. Así como la referencia de trabajos y experiencias anteriores y el estado de avance del Plan Maestro. Con los insumos recibidos, el/la contratista individual puede preparar el plan de implementación requerido

El/la contratista individual deberá de elaborar la propuesta del plan de implementación en base al proceso para la elaboración de los instrumentos de gestión y hacer una presentación a las municipalidades para su validación y acompañamiento del proceso

#### **4.1 Producto 1. Análisis financiero de costos e ingresos (brecha financiera) de los PRM de Zunil y Concepción Chiquirichapa.**

Elaborar un análisis financiero inicial que incluya la asignación presupuestaria anual y/o costos de operación y las fuentes de ingresos registradas o identificadas en la estructura financiera municipal del PRM Zunil y del PRM de Concepción Chiquirichapa.

Se debe elaborar un documento de análisis financiero para cada uno de los PRM bajo análisis de este trabajo.

##### **4.1.1 Identificar costos de operación e inversiones en los PRM de Zunil y Concepción Chiquirichapa.**

Realizar visitas a las municipalidades y concertar reuniones con funcionarios municipales responsables de la administración financiera, la administración de los PRM, miembros de los consejos municipales responsables de seguimiento a los PRM (comisión ambiental).

Identificar en la estructura presupuestaria municipal los costos relacionados a operación y mantenimiento del PRM; esto deberá incluir personal, materiales, inversiones en infraestructura etc.

El análisis del presupuesto municipal asignado para el PRM debe realizarse del 2019 al 2025 o información disponible.

Identificar otras fuentes de financiamiento recibidas para apoyo al PRM (cooperación, Gobierno, Sociedad civil)

Se deberá totalizar todos los costos incurridos anualmente en cada uno de los PRM de acuerdo a la información disponible.

#### **4.1.2 Identificar ingresos actuales por servicios de los PRM de Zunil y Concepción Chiquirichapa.**

Identificar todas las fuentes que generan ingresos por concepto de servicios del PRM durante los años 2019 al 2025 o información disponible. Los datos pueden ser de registros de la municipalidad, registros de los PRM, identificación de ingresos por funcionarios de las municipalidades.

Estos servicios pueden ser por: incentivos forestales, cuotas de riego, PSA, recreación, broza, productos maderables, tarifas de usuarios de agua para consumo humano, otros.

Identificar fuentes de ingresos que en el corto plazo estarán generando ingresos para la municipalidad por concepto de los PRM.

Esta información deberá ser completada con la información generada en el Plan de negocios, y se deberá actualizar posteriormente el análisis financiero.

#### **4.1.3 Realizar análisis financiero para identificar brecha financiera entre ingresos y costos de los PRM de Zunil y Concepción Chiquirichapa.**

Realizar el análisis e identificar la diferencia (positiva o negativa) de la brecha financiera entre la asignación presupuestaria y las fuentes de ingresos percibidas por el PRM.

Esta información deberá ser completada con la información generada en el Plan de negocios, y se deberá actualizar posteriormente el análisis financiero. Se actualizará el análisis financiero, el cual incluirá el cálculo de la inversión inicial (equipo, infraestructura, administración, entre otros aspectos a considerar), flujos de efectivo con al menos dos proyecciones de los gastos operativos y financieros del proyecto (según proyección de capacidad), así como de los ingresos estimados según el estudio de demanda respectivo.

*Entregable 1a. Documento de Análisis de brecha financiera de **PRM ZUNIL***

*Entregable 1b. Documento de Análisis de brecha financiera de **PRM Concepción Chiquirichapa***

## **4.2 Producto 2. Plan de Negocios del Área Protegida PRMZ.**

El/la Contratista individual realizará la propuesta del plan de negocios con el objetivo de establecer en cada PRM un mecanismo financiero para la conservación de los recursos naturales en el área protegida, incluyendo potenciales fuentes de financiamiento como turismo sostenible, compensación por servicio ambiental hídrico, incentivos forestales, licencias de consumo familiar, venta de planta forestal, acceso a instalaciones del PRMZ, etc.

### **Actividad 4.2.1 Realizar una reunión con personal del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, director de la DAFIM y miembros del Concejo Municipal que preside comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales en la Municipalidad de Zunil.**

El/la contratista individual deberá de gestionar una reunión con funcionarios para explicar el alcance de la consultoría por medio de elaborar el plan de negocios y los compromisos de la municipalidad para brindar información financiera sobre ingresos actuales y de años anteriores.

---

#### **Actividad 4.2.2 Realizar análisis de actividades en el área protegida que permita la mejora de ingresos al PRMZ**

El/la contratista individual deberá identificar de manera participativa actividades potenciales que afiancen los ingresos y/o nuevas actividades para analizar su viabilidad, priorizando aquellas que se consideren viables en el corto y mediano plazo y reflejarlas en el plan de negocios.

Descripción detallada de las actividades identificadas que justifique la oportunidad que representa la implementación de las fuentes financieras de negocio.

#### **Actividad 4.2.3 Realizar recorrido de campo para establecer situación del área y los requerimientos de inversión**

El/la contratista individual deberá de realizar recorrido de campo en las instalaciones del PRM para armonizar las actividades identificadas en gabinete y valorar su puesta en marcha en el campo. Será necesario establecer los mecanismos de registros de los visitantes al PRMZ para que los mismos garanticen eficacia en el control.

#### **Actividad 4.2.4 Realizar análisis de los ingresos provenientes del pago de tarifa por ingreso al PRMZ**

El/la contratista individual con la información brindada por la DAFIM, deberá de realizar un análisis comparativo del periodo de información compilada, para diseñar escenarios para el plan de negocios. Así mismo, es recomendable conocer el monto de las transferencias de las fuentes de financiamiento a la municipalidad (Situado Constitucional, COCODE, IVA PAZ, FONPETROL e ingresos propios), especialmente espacios presupuestarios para el manejo de recursos naturales. Se deberá de pedir opiniones de especialistas en aspectos de manejo presupuestario de las municipalidades para conocer mecanismos de creación de espacios presupuestarios para el tema ambiental.

#### **Actividad 4.2.5 Elaborar la propuesta del plan de negocios y un análisis de distintos escenarios que permitan lograr mejoras y sostenibilidad financiera del PRMZ**

El/la contratista individual deberá de elaborar la propuesta de plan de negocios y presentarla en Concejo Municipal para ser validada y aprobada. Es recomendable elaborar una propuesta de hoja de ruta para su implementación.

El Análisis financiero incluirá el cálculo de la inversión inicial (equipo, infraestructura, administración, entre otros aspectos a considerar), flujos de efectivo con al menos dos proyecciones de los gastos operativos y financieros del PRM (según proyección de capacidad), así como de los ingresos estimados según proyecciones y propuesta de negocios para el PRM.

Este estudio también incluirá un análisis de viabilidad financiera que tomará en cuenta la estimación y análisis de criterios de evaluación financiera. El/la contratista individual establecerá los tres escenarios a proponer respecto a la alternativa más probable. Deberá incluirse el documento Excel donde se realicen las estimaciones respectivas. Estas deben estar vinculados a los supuestos base, de tal forma que se puedan realizar escenarios de proyección diferentes a los propuestos o actualizar las proyecciones suministradas.

Realizar análisis financiero de las actividades, inversiones que se identifiquen pudiendo aplicar; Beneficio-Costo, Tasa Interna de Retorno, Valor presente Neto, según periodos de tiempo prudenciales aplicables a las inversiones planificadas y/o actividades identificadas.

El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes a la municipalidad, específicamente al Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente en Zunil para su revisión y observaciones y a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para su revisión y aprobación final.

### **Entregable 2. Documento Plan de Negocios PRMZ**

#### **4.3 Producto 3. Plan de Negocios del Área Protegida PRMCCH.**

El/la Contratista individual realizará la propuesta del plan de negocios con el objetivo de establecer en cada PRM un mecanismo financiero para la conservación de los recursos naturales en el área protegida, incluyendo potenciales fuentes de financiamiento como turismo sostenible, compensación por servicio ambiental hídrico, incentivos forestales, licencias de consumo familiar, venta de planta forestal, acceso a instalaciones del PRMCCH, etc.

**Actividad 4.3.1 Realizar reuniones con personal del Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente, Oficina Municipal de Agua y Saneamiento -OMAS- director de la DAFIM y miembro del Concejo Municipal que preside comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales en la Municipalidad de Concepción Chiquirichapa.**

El/la contratista individual deberá de gestionar una reunión grupal y/o reuniones bilaterales con funcionarios municipales para explicar el alcance de la consultoría que estará elaborando el plan de negocios y los compromisos de la municipalidad para brindar información financiera sobre ingresos actuales y de años anteriores.

**Actividad 4.3.2 Realizar análisis de actividades en el área protegida que permita la mejora de ingresos al PRMCCH**

El/la contratista individual deberá identificar de manera participativa actividades potenciales que afiancen los ingresos y/o nuevas actividades para analizar su viabilidad, priorizando aquellas que se consideren viables en el corto y mediano plazo y reflejarlas en el plan de negocios.

Descripción detallada de las actividades identificadas que justifique la oportunidad que representa la implementación de las fuentes financieras de negocio.

Realizar reunión con el Comité Técnico Asesor del PRMCCH para identificar las actividades potenciales dentro del PRMCCH.

**Actividad 4.3.3 Realizar recorrido de campo para establecer situación del área y los requerimientos de inversión**

El/la contratista individual deberá de realizar recorrido de campo en las instalaciones del PRM para armonizar las actividades identificadas en gabinete y valorar su puesta en marcha en el campo. Será

necesario establecer los mecanismos de registros de los visitantes al **PRMCCH** para que los mismos garanticen eficacia en el control.

**Actividad 4.3.4 Realizar análisis de los ingresos provenientes del pago de tarifa por ingreso al PRMCCH**

El/la contratista individual con la información brindada por la DAFIM, deberá de realizar un análisis comparativo de ingresos del periodo de información compilada, para diseñar escenarios para el plan de negocios. Así mismo, es recomendable conocer el monto de las transferencias de las fuentes de financiamiento a la municipalidad (Situado Constitucional, COCODE, IVA PAZ, FONPETROL e ingresos propios), especialmente espacios presupuestarios para el manejo de recursos naturales. Se deberá de pedir opiniones de especialistas en aspectos de manejo presupuestario de las municipalidades para conocer mecanismos de creación de espacios presupuestarios para el tema ambiental.

**Actividad 4.3.5 Elaborar la propuesta del plan de negocios y un análisis de distintos escenarios que permitan lograr mejoras y sostenibilidad financiera del PRMCCH**

El/la contratista individual deberá de elaborar la propuesta de plan de negocios y presentarla en Concejo Municipal para ser validada y aprobada. Es recomendable elaborar una propuesta de hoja de ruta para su implementación.

El/la contratista individual deberá de realizar un taller con actores claves para socializar y validar la información. La metodología seleccionada para el taller deberá de enfocarse en promover una práctica consciente y transformadora de la realidad donde se desenvuelven los actores.

El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes a la municipalidad, específicamente a la Dirección de Gestión Ambiental Municipal en Concepción Chiquirichapa para su revisión y observaciones, y a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para su revisión y aprobación final.

**Entregable 3. Documento Plan de Negocios PRMCCH**

*Entregable 4a. Documento actualizado de Análisis de brecha financiera de **PRM ZUNIL***

*Entregable 4b. Documento actualizado de Análisis de brecha financiera de **PRM Concepción Chiquirichapa***

**5. INSUMOS A SER PROVISTOS POR EL CONTRATANTE**

La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) brindará la asesoría necesaria y apoyo técnico durante el desarrollo de la consultoría. Así mismo, proporcionará los documentos de Planes Maestros de las áreas protegidas de interés PRMZ y PRMCCH, para ser revisada por el/la Contratista individual.

**6. UBICACIÓN DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL**

El MARN, el PNUD y el Proyecto, no ofrecen dentro de sus instalaciones espacio físico al Contratista Individual. Para elaborar los productos de la consultoría el Contratista Individual utilizará oficinas propias. El Contratista Individual deberá estar en la disponibilidad de acercarse a la municipalidad de Zunil, municipalidad de Concepción Chiquirichapa, a la sede de la Dirección Regional Altiplano Occidental (DRAO) de Conap, para coordinar y realizar las consultas del proceso que le permitan alcanzar los productos requeridos. Así mismo, a

las oficinas del Proyecto a nivel central o regional cuando le sea requerido, para presentar avances o resultados finales de la consultoría.

## **7. LÍNEA DE COORDINACIÓN**

El contrato será suscrito entre MARN y el/la Contratista Individual que resultare adjudicado en el proceso. El/la Contratista Individual deberá presentar sus informes a la municipalidad, específicamente al Departamento de Áreas Protegidas y Medio Ambiente en Zunil y a la Dirección de Gestión Ambiental Municipal en Concepción Chiquirichapa para su revisión y aval, y a la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) para su revisión y aprobación final.

## **8. DURACIÓN Y MONTO DE LA CONSULTORIA**

La consultoría se requiere realizar en un periodo máximo de **cinco (5) meses** calendario, durante el año 2025, a partir de la firma del contrato. Se estiman **90 días efectivos** de trabajo de los cuales se considera un máximo de **30 días** de trabajo de campo. Tomar en cuenta que esta consultoría es por producto. En ese sentido se incluye el último mes para la revisión del producto final y trámites administrativos de pago.

## **9. LUGAR DE DESTINO**

Los trabajos se realizarán en el área de estudio área protegida PRMZ, municipio de Zunil y área protegida PRMCCH, municipio de Concepción Chiquirichapa ambos del departamento de Quetzaltenango y cuando sea requerido en otras sedes que estén relacionadas con el objetivo de la consultoría. Los costos de movilización y estadía serán cubiertos por el Contratista Individual, razón por la cual deberá contemplarlo dentro de su propuesta financiera.

## **10. RESPONSABILIDADES Y ACTIVIDADES**

El/la contratista individual será responsable de realizar las siguientes actividades:

- Elaborar plan de trabajo que describa detallada y claramente los objetivos, la metodología de trabajo para alcanzar los resultados y productos y las actividades a desarrollar.
- Realizar el análisis de los actores clave para el proceso de inclusión de actores, consulta y convocatoria de reuniones y/o talleres.
- Realizar reuniones de trabajo y talleres de socialización y validación de información.
- Coordinar y realizar conjuntamente con la municipalidad la convocatoria a talleres y reuniones.
- Realizar visitas a las áreas protegidas PRMZ y PRMCCH en coordinación con el personal técnico municipal.
- Revisar, recopilar, sistematizar y analizar información bibliográfica que permita realizar análisis de las áreas de estudio.
- Atender e incorporar todas las observaciones y correcciones que sean requeridas por la municipalidad y Unidad de Coordinación del Proyecto.
- Realizar las presentaciones de resultados que sean requeridas por la municipalidad y la UCP.
- De ser necesario, realizar cualquier otra actividad relacionada con el proceso de elaboración de los instrumentos de gestión indicados en los términos de referencia en mutuo acuerdo con las partes.

## 11. PRODUCTOS ESPERADOS Y ENTREGABLES

Se esperan tres (3) productos con cuatro (4) entregables, cada producto avalado debe ser entregado a la Unidad de Coordinación del Proyecto.

Todos los productos se entregan para revisión y aval por el Departamento de Áreas Protegidas de la municipalidad de Quetzaltenango y para la revisión y aprobación final a la UCP del Proyecto. Estos se deberán entregar de la siguiente manera:

Para los productos/entregables intermedios, entregar los informes digitales vía correo electrónico u otro medio digital. Y para el producto final, entregar mediante dos (2) dispositivos USB. En cada caso se debe entregar lo siguiente:

Los informes de cada entrega en versión Word y PDF; además, anexar de forma ordenada en carpetas la información, en el siguiente orden:

- Documentos a presentar por cada producto intermedios y finales:
  - Carpeta 01. Informes en versión final.
  - Carpeta 02. Verificadores: Documentos/informes de respaldo, subcarpeta con fotografías, memorias de reuniones, memorias de talleres, mapas en versión PDF, JPG y shapefiles, listados de asistencia.
  - Carpeta 03. Revisiones por producto: documentos borradores en distintas versiones donde conste las observaciones realizadas, correos sobre consultas y entrega de productos, informes presentados y revisados por la UCP.
  - Carpeta 04. Documentación financiera: Factura contable.

Cuadro 1. Productos y entregables, tiempos de entrega, revisión y entrega de versiones finales.

No	Productos/entregables	Entrega después de la firma de contrato a UCP	UCP entrega observaciones después de la firma de contrato	Consultor entrega versión corregida a UCP después de la firma de contrato
0.	<b>Entregable Inicial: Plan de trabajo</b>	1 semana	2 semana	3 semana
1	<b>Producto 1. Análisis financiero de costos e ingresos (brecha financiera) de los PRM de Zunil y Concepción Chiquirichapa.</b> Entregable 1a. Documento de Análisis de brecha financiera de <b>PRM ZUNIL</b> Entregable 1b. Documento de Análisis de brecha financiera de <b>PRM Concepción Chiquirichapa</b>	1 mes, 2 semanas	1 mes, 3 semanas	2 meses

No	Productos/entregables	Entrega después de la firma de contrato a UCP	UCP entrega observaciones después de la firma de contrato	Consultor entrega versión corregida a UCP después de la firma de contrato
2	Producto 2. Plan de Negocios del área protegida PRMZ. <b>Entregable 2. Documento Plan de Negocios PRMZ.</b>	3 meses	3 meses y 1 semana	3 meses y 2 semanas
3	Producto 3. Plan de Negocios del área protegida PRMCCH. <b>Entregable 3. Documento Plan de Negocios del Área Protegida PRMCCH.</b> <i>Entregable 4a. Documento actualizado de Análisis de brecha financiera de <b>PRM ZUNIL</b></i> <i>Entregable 4b. Documento actualizado de Análisis de brecha financiera de <b>PRM Concepción Chiquirichapa</b></i>	4 meses	4 meses y 1 semana	4.5 meses

## 12. CALIFICACIONES DEL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL

### Formación Académica:

- ✓ Título de Licenciatura en Biología, Agronomía, Ingeniería Forestal, economía, administración, Ingeniería en Recursos Naturales o similares (verificable).

### Experiencia:

- ✓ Mínimo dos (2) años de experiencia laboral vinculados con recursos naturales (verificable).
- ✓ Mínimo una (1) experiencia en procesos de formulación de Planes de Negocios en áreas protegidas y/o otras áreas de negocios verdes (verificable).
- ✓ Mínimo una (1) experiencia laboral en la zona del Proyecto, que evidencie trabajo y conocimiento de las dinámicas sociales y ambientales de los municipios del Occidente de Guatemala (verificable).
- ✓ Mínimo una (1) experiencia en realizar análisis financieros de B/C, VPN, y/o TIR. Relacionados con temas ambientales, recursos naturales, agrícolas, (Demostrable).

### Otras calificaciones:

- ✓ Habilidad para redactar documentos e informes, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Comprensión adecuada en el abordaje y conceptos de la gestión basada en resultados, demostrable mediante experiencias de trabajo.
- ✓ Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.
- ✓ Integridad personal a partir de practicar valores como honestidad, respeto y ética personal y profesional.

- ✓ Alta sensibilidad y adaptabilidad sin prejuicios personales en cuanto a temas interculturales, de género, religión, raza, nacionalidad y edad.
- ✓ Capacidad en la coordinación interinstitucional y sinergias de trabajo con múltiples actores.
- ✓ Habilidad en expresión oral y escrita.
- ✓ Responsabilidad.
- ✓ Creatividad.

### 13. CRONOGRAMA DE PAGOS

El pago correspondiente consiste en una suma global en Quetzales incluyendo todos los gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo e impuestos. El monto del contrato a firmar será fijo independientemente del cambio en los componentes de los costos, el cual se estipula en la sección 8 de la presente convocatoria. Se realizará cada pago dentro de los quince (15) días calendario después de recibir la factura y la aceptación a entera satisfacción de los productos:

**Cuadro 2. Productos y porcentajes de pagos**

No	Productos/entregables	Porcentaje de Pago	Consultor entrega versión corregida a UCP después de la firma de contrato
0.	<b>Entregable Inicial: Plan de trabajo</b>		3 semana
1	<b>Producto 1. Análisis financiero de costos e ingresos (brecha financiera) de los PRM de Zunil y Concepción Chiquirichapa.</b> <i>Entregable 1a. Documento de Análisis de brecha financiera de PRM ZUNIL</i> <i>Entregable 1b. Documento de Análisis de brecha financiera de PRM Concepción Chiquirichapa</i>	15%	2 meses
2	Producto 2. Plan de Negocios del área protegida PRMZ. <b>Entregable 2. Documento Plan de Negocios PRMZ.</b>	35%	3 meses, 2 semanas.
3	Producto 3. Plan de Negocios del área protegida PRMCCH. <b>Entregable 3. Documento Plan de Negocios del Área Protegida PRMCCH.</b> <i>Entregable 4a. Documento actualizado de Análisis de brecha financiera de PRM ZUNIL</i> <i>Entregable 4b. Documento actualizado de Análisis de brecha financiera de PRM Concepción Chiquirichapa</i>	50%	4.5 meses

\* El último pago está sujeto a la presentación de la evaluación de él/la Contratista Individual por la UCP o entidad que ésta designe.

Nota: Estos porcentajes de pago no pueden ser modificados.

Luego de aprobarse cada producto, la UCP notificará al Contratista Individual, para que emita la factura a nombre de Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, NIT 312583-1, en Quetzales, y con la siguiente descripción: "Pago correspondiente al producto No. xx de xx, según contrato No. xxx".

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique. "Los pagos a Contratistas Individuales nacionales se harán efectivos en

Quetzales, y cuando aplique, se emitirá exención de IVA”.

#### **14. RECOMENDACIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

El/la Contratista Individual interesado debe presentar su propuesta en dos documentos, identificados como Documento de Propuesta 1 Nombre apellido y Documentos de respaldo 2 Nombre apellido

##### **14.1 Documento de Propuesta 1. Documento de oferta 1, nombre y apellido**

- a) Carta del Oferente dirigida al Proyecto confirmando Interés y disponibilidad (anexo 1). Nota. Los documentos que se indican en este anexo deberán separarse al documento integrado 2.
- b) Cuadro de formación y experiencia específica (Anexo 2) Se recomienda realizar una calificación previa que le garantice el superar los puntos de calificación descritos en la sección 15, ítem b.
- c) Currículo vitae actualizado y firmado que incluya formación, experiencia con fechas y referencias actualizadas.
- d) Propuesta Técnica.  
Documento que describa sustantivamente la metodología por medio de la cual enfocará y conducirá las actividades para cumplir con los servicios de la consultoría, junto con el cronograma de actividades propuesto acorde con la metodología y el tiempo propuesto para desarrollar la consultoría (no incluir o copiar texto de los TdR).
- e) Propuesta económica  
Carta que acepta la propuesta incluida en estos TDR para la consultoría, el precio fijo total de la oferta (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de productos, número previsto de días de trabajo, gastos de viajes, e impuestos), expresado en Quetzales, (carta de propuesta económica anexo 3) sustentando con un desglose de los costos (utilizar desglose de costos anexo 4). El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos. Los costos de los talleres no deberán ser incluidos, estos se cubrirán directamente por el Proyecto.

##### **14.2 Documentos de respaldo 2.**

Anexar lo siguiente (incluir únicamente aquellos documentos de respaldo relevantes para el proceso):

- (i) Copia de títulos de ambos lados y constancias de cursos formativos relacionados con la consultoría; los cuales soporten la formación solicitada. Incluir únicamente aquellas constancias que permiten verificar la formación solicitada.
- (ii) Copia de DPI (documento de identificación).
- (iii) Copia de RTU actualizado a 2025.
- (iv) Copia de la constancia de colegiado activo 2025.
- (v) Constancia de términos de referencia firmados (última hoja).
- (vi) Copia de cartas, contratos o finiquitos laborales que soporten la experiencia acorde al perfil solicitado en estos Términos de Referencia. Debe asegurarse de incluir datos actualizados de los contactos en la hoja de vida. Incluir aquellas constancias que permitan verificar la experiencia solicitada.

*Se recomienda que previa presentación de la oferta, la persona interesada revise toda la documentación a enviar y realice una autocalificación que le permita establecer que cumple con los criterios de selección descritos en la sección 15 y anexo 2.*

El/la Contratista Individual entregará su oferta vía correo electrónico, anotando en el asunto: Referencia: Proceso 07/2025, a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com); a más tardar el **23 de mayo de 2025**

a las 23:59 horas, en dos archivos integrados PDF multipágina (según las secciones 14.1 y 14.2), cada página numerada en la esquina inferior derecha, con índice de contenido en el orden solicitado, **las propuestas que no cumplan con esta condición, NO se considerarán para el proceso.**

**NOTA:** Consultas o detalles de la convocatoria podrán realizarse vía correo electrónico a la dirección siguiente: [cadnavolcanica.gt@gmail.com](mailto:cadnavolcanica.gt@gmail.com)

### 15. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

A continuación, se describen los criterios que servirán de base para la evaluación de las ofertas:

- El método a utilizar es de puntuación combinada en donde las calificaciones y la metodología se ponderarán con un máximo de 70% combinándose con a oferta financiera, la que se ponderará con un máximo de 30%. Adjudicándose al puntaje combinado más alto.
- Evaluación Preliminar**, se evaluará si el/la Contratista individual cumple con los requisitos mínimo requeridos e incluyó dentro de su propuesta, todos los documentos solicitados que le permitan al Comité evaluador, realizar la evaluación.

Cuadro 3. Criterios obligatorios para evaluar oferentes.

Criterios	Puntuación
Título de Licenciatura en Biología, Agronomía, Ingeniería Forestal, economía, administración, Ingeniería en Recursos Naturales o similares (verificable).	CUMPLE/NO CUMPLE
Sin limitaciones de tiempo para desarrollar la consultoría, indicarlo en la carta de interés.	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de DPI vigente.	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de RTU actualizado a 2025.	CUMPLE/NO CUMPLE
Fotocopia de la constancia de colegiado activo.	CUMPLE/NO CUMPLE
Términos de Referencia firmados (última página).	CUMPLE/NO CUMPLE

- Evaluación Curricular**, en donde con base a la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos, siendo la nota mínima de aprobación 70%.

Cuadro 3. Criterios de evaluación de oferentes.

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
Experiencia	Mínimo dos (2) años de experiencia laboral vinculados con recursos naturales (verificable).	5 o más años	18	70
		3 – 4 años	16	
		2 años	14	
	Mínimo una (1) experiencia en procesos de formulación de Planes de Negocios en áreas protegidas y/o otras áreas de negocios verdes (verificable).	3 o más experiencias	18	
		2 experiencias	16	
		1 experiencia	14	
	Mínimo una (1) experiencia laboral en la zona del	3 o más experiencias	16	

Criterios		Tiempo	Puntuación	
		Años/nivel	Específica	Parcial
	Proyecto, que evidencie trabajo y conocimiento de las dinámicas sociales y ambientales de los municipios del Occidente de Guatemala (verificable).	2 experiencias	14	
		1 experiencia	12	
	Mínimo una (1) experiencia en realizar análisis financieros de B/C, VPN, y/o TIR. Relacionados con temas ambientales, recursos naturales, agrícolas, (Demostrable).	3 o más experiencias	<b>18</b>	
		2 experiencias	16	
		1 experiencia	14	
<b>Propuesta Técnica Metodológica</b>	Propuesta metodológica con sólido nivel técnico que <b>supera las expectativas</b> para el alcance de los productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	<b>20</b>	<b>20</b>
	Propuesta metodológica <b>armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los Términos de Referencia.	N/A	18	
	Propuesta metodológica <b>parcialmente armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los TdR.	N/A	16	
	Propuesta metodológica <b>no armonizada</b> con los objetivos, alcances y productos descritos en los TdR..	N/A	10	
	Propuesta metodológica <b>no incluida</b> en la propuesta.	N/A	0	
<b>Cronograma de Trabajo</b>	Incluye cronograma de ejecución.	N/A	<b>10</b>	<b>10</b>
	Incluye cronograma de trabajo con <b>descripción parcialmente</b> coherente a los tiempos indicados	N/A	6	
	Incluye cronograma de trabajo <b>incompleto o no incluido</b> .	N/A	0	
<b>TOTAL</b>			<b>100=70%</b>	

- d) **Evaluación de propuesta económica**, únicamente las propuestas que logren o superen el puntaje ponderado de 70 puntos en la etapa de evaluación curricular y propuesta técnica competirán en la evaluación de propuesta económica, ponderada con un máximo de 30% a la oferta de menor precio. La ponderación para las ofertas siguientes se estimará de la siguiente manera:  $X\% = \text{Monto oferta de menor precio} \times 30 / \text{monto de la oferta en evaluación}$ .
- e) Una vez seleccionado el/la Contratista individual, éste será notificado/a vía correo electrónico, al igual que todos los participantes en el proceso de selección.



**16. APROBACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

TDR elaborados por:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/05/2025  
Coordinador del Proyecto



TDR aprobados por:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: 14/05/2025  
Directora del Proyecto



**17. ACEPTACIÓN DE ÉL/LA CONTRATISTA INDIVIDUAL**

**Consultoría CI-07-2025: “Elaboración del Plan de Negocios y para el Parque Regional Municipal Zunil (PRMZ) y para el Parque Regional Municipal Concepción Chiquirichapa PRMCCH)”**

Acepto que los Términos de Referencia que anteceden especifican claramente los servicios y las actividades a ser contratadas, así como el grado de conocimientos requeridos.

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

*Se estimula una amplia participación en las candidaturas a esta consultoría, en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas de género, multiculturalidad y capacidades diferenciadas.*